



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA 2014

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA.

San Andrés Isla, marzo 11 de 2015

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

JUSTINIANO BROWN BRYAN - Contralor Departamental

MAYLA GAYRLEEN SAAMS - Contralora Auxiliar

STARLIN GRENARD BENT - Profesional Especializado Dep. Responsabilidad Fiscal

EDMUNDO MARTÍNEZ JESSIE - Jefe Oficina de Planeación (C)

SOLYMAR POMARE GORDON - Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE - Profesional Especializado Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

DENNIS DOWNS LIVINGSTON - Asesor Grupo de Reacción Inmediata

ANA PATRICIA TAYLOR BENT - Asesor GRI (C) - Coordinadora

SHIRLY DEL TORO ESCOBAR - Profesional Universitario









TABLA DE CONTENIDO

1. DI	CTAMEN INTEGRAL	Pág.
1.1 C	oncepto sobre Fenecimiento	
1.1.1	Control de Gestión	
1.1.2 (1.1.3 C	Control de Resultados Control Financiero y Presupuestal	
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables	
2. RE	ESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. C	CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 F	actores Evaluados	8
2.1.1.1	Ejecución Contractual	8
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	12
2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5	9	12 13 13
2.1.1.6	Control Fiscal Interno	15
2.2	CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3. C	ONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	16
2.3.1	Estados Contables	16
2.3.1.1	Concepto de Control Interno Contable	18
2.3.2	Gestión Presupuestal	19
2.3.3	Gestión Financiera	19
3.	ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	20
4.	CARACTERIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS	23
5.	BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	26
ANEXOS	Formato del modelo plan de mejoramiento en CD.	

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"







Encuesta de Satisfacción.



San Andrés Isla, 11 de marzo de 2015 CGD-071-15

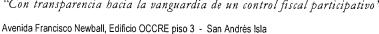
Licenciada JANNET DUSSAN SMITH Rectora Institución Educativa Técnico Industrial Ciudad

Dictamen Integral de Auditoría Regular Vigencia 2014 Asunto:

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Institución Educativa Técnico Industrial. pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente Gestión que integra los factores: Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. En el Componente Resultados, se evaluó el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional - PEI para determinar la Eficacia, Eficiencia, Efectividad v Coherencia. Y en el Componente Financiero, se evaluó los factores Gestión Contable, Gestión Presupuestal, Gestión Financiera; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y



Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co Página Web: www.contraloriasai.gov.co









efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

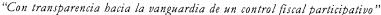
Con base en la calificación total de **81.8** puntos, resultante de la aplicación de la Matriz de evaluación de la gestión fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal de 2014.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA AUDITADA: 2014		
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95.8	0.5	47.9
2. Control de Resultados	93.6	0.3	28.1
3. Control Financiero	29.2	0.2	5.8
Calificación total		1.00	81.8
Fenecimiento	FENECE	1.	1
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO							
Rango	Concepto						
80 o más puntos	FENECE						
Menos de 80 puntos	NO FENECE						

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL							
Rango	Concepto						
80 o más puntos	FAVORABLE						
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE						

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria











Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

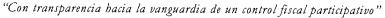
La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 95.8 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALU	UACIÓN FACTORES		
ENTIDAD AUDITADA: INST	TABLA 1 NTROL DE GESTIÓN ITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014		
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificació n Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95.3	0.03	2.9
3. Legalidad	81.6	0.06	4.9
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica, y la inform, (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	80.8	0.10	8.1
7. Control Fiscal Interno	89.7	0.10	9.0
Calificación total		1.00	95.8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICAC	CIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento de San Andrés, producto de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **93.6** puntos, a raíz de ponderar los factores que se relacionan a continuación:











ENTIDAD AUDITADA:	TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014		
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificació
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	93.6	100	n Total
Calificación total	30.0	1.00	93.6
Concepto de Gestión de Resultados		1.00	93.6
	Favorable		
RANGOS DE CALIFIC	CACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

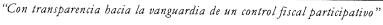
Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **29.2** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTRO ENTIDAD AUDITADA:	TABLA 3 DL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL		
Factores minimos	VIGENCIA: 2014 Calificación Parcial	Ponderación	Calificació n Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	91.7	0.10	9.2
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	29.2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALI	FICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		
Euopto: Motriz de Calificación			

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria











1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio para el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son ADVERSA O NEGATIVA.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9º y 13º de la Resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y magnética al despacho de la Contraloría General del Departamento en la avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, Piso 3º.

De igual forma se le solicita comedidamente, el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son muy importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

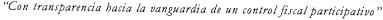
Atentamente.

ontralora General del Departamento Archipiélago de Sah Andrés, Providencia y Santa Catalina (E)

Anexos: Formato del modelo de Plan de Mejoramiento. Formato de encuesta de Satisfacción , en CD

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie – Profesional Especializado Auditoria y P.C.









2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

ENTIDAD AUDITADA:	CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014		
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificació
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95.3	0.03	2.9
3. Legalidad	81.6	0.06	4.9
4. Gestion Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	80.8	0.10	8.1
7. Control Fiscal Interno	89.7	0.10	9.0
Calificación total		1.00	95.8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		90.0
RANGOS DE CALI	FICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Técnico Industrial, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2014 un total de 65 contratos por valor de \$191.438.038, distribuidos así: diecisiete (17) Contratos de Obra por valor de \$68.101.184, Ocho (8) Contratos de Prestación de Servicios por valor de \$23.809.500, Treinta ocho (38) contratos de Suministros por valor de \$98.837.399, y otros contratos, dos (2) por valor de \$690.000.

8







En total celebró 65 contratos por valor de \$191.438.038., distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR\$
Prestación de Servicios	8	\$23.809.500
Obras	17	\$68.101.184
Suministros	38	\$98.837.399
Otros	2	\$690.000
TOTAL	65	\$191.438.038

Fuente: Información Rendida en el SIA Cálculos: Comisión de Auditoria

Del Total de Contratos Celebrados por la Institución Educativa Técnico Industrial de la Vigencia Fiscal 2014, y tomando el 5% del error muestral la cual arrojó la muestra de 21 contratos, resultante de la utilización del modelo de Aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoria Territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionaron los contratos dando prioridad a la materialidad de los mismos, tomando en cuenta el tipo y el monto por lo cual se ordenaron de mayor a menor valor involucrando en la muestra los de mayor cuantía y su modalidad; lo que arroja:

Contratos de Prestación de Servicios, un total de un (1) – Contrato Número 002 de 2014.

Contratos de Obra, ocho (8) Contratos Número 008, 012, 013, 044, 048, 049, 054 y 059 de 2014.

Contratos de suministros, doce (12) - que son los Números 007, 009, 011, 018, 020, 027, 028, 039, 047, 050, 055 y 063 de 2014.









Muestra de contratación

	T		S	elección Muesti	ra					
Clase	Población		% Participación	Muestra			% Particip ación	Contratos a Auditar		
,	Cantidad Monto			Cantidad Monto						
C1- Prestación de servicios	8	\$	23,809,500	12.31%	1	\$	12,000,000	4.76%	002,	
C4- mantenimiento y/o reparación	17	\$	68,101,184	26.15%	8	\$	60,291,184	38.10%	008, 013, 048, 054,	012, 044, 049,
C6-Compras y/o suministros	38	\$	98,837,399	58.46%	12	\$	78,981,018	57.14%	007, 011, 020, 028, 047,	009, 018, 027, 039, 050,
C12-Trasporte	2		\$ 690,000	3.08%	0	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0	0	055,	063,
Total	65	\$ 1	91,438,083	100%	21	\$	151,272,202	100%		
		Rep	resentativida	id de la Muestra	3					79%

En la Contratación Celebrada por la Institución Educativa Técnico Industrial, de la Vigencia Fiscal 2014, se examinaron 21 contratos de un total de 65, que representa el 32% del total de los contratos celebrados. La Muestra seleccionada suma un total de \$151.272.202 pesos, que representa el 79% del valor total contratado.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100** puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:









EVALUACIÓN VARIABLES TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014 CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES VARIABLES A EVALUAR Puntaje Contratos Ponderación Contratos Contratos Atribuido Prestación Servicios Q Consultoria y ۵ à Suministros Obra Publica Otros Cumplimiento de las especificaciones técnicas 100.00 0.50 50.0 Cumplimiento deducciones de ley 100 2 100 12 0 0 100.00 0.05 5.0 Cumplimiento del obieto contractual 100 2 12 100 0 100 8 100.00 0.20 20.0 Labores de Interventoria y seguimiento 100 2 12 0 0 100.00 100 0.20 20.0 Liquidación de los contratos 100 100 12 0 0 100 100.00 0.05 5.0 CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL 100.0

Calificación					
Eficiente	2				
Con deficiencias	1				
ine ficiente	0				

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de diecisiete (17) contratos por valor de \$ 68,101,184 se auditaron 8 por valor de \$60.291.184., equivalente al 38.10% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.2 Prestación de Servicios

De un universo de 8 contratos por valor de \$ 23,809,500 se auditó uno (1), por valor de \$ 12.000.000, equivalente al 4.76% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de treinta y ocho (38) contratos por valor de \$ 98,837,399 se auditaron 12, por valor de \$78.981.018, equivalente al 57.14% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

11





2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión "EFICIENTE" con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2						
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0			
Calidad (veracidad)	92.1	0.60	55.3			
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE	E LA CUENTA	1.00	95.3			

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

	TABLA1-3		
	LEGALIDAD		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	75.0	0.40	30.0
De Gestión	86.0	0.60	51.6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	81.6

Calificación		_
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

Página Web: www.contraloriasai.gov.co

12

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co







[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

	TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100,0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0

Calificación		
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento **CUMPLE**, debido al puntaje de **80.8** obtenido.

TABLA	\1-6		
PLAN DE MEJ	<u>ORAMIENTO</u>		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80.8	0.20	16.2
Efectividad de las acciones	80.8	0.80	64.6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.8

Calificación		
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	_

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria









Este indicador señala que de las 13 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a diez (10), una (1) parcialmente, quedando por cumplir dos (2).

DESCRIPCION	INDICADORES	OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO	10 X 100 = 76.93	Este indicador señala que de las 13 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a 10 lo que corresponde a un 76.93%
CUMPLIMIENTO PARCIAL	1X 100 = 7.69	Este Indicador señala que la entidad dio cumplimiento parcial a 1 acción equivalentes a un 7.69%
NO CUMPLIDO	<u>2X</u> 100 = 15.38 13	Este Indicador señala que de las 13 acciones evaluadas, la entidad no dio cumplimiento a 2, lo que corresponde al 15.38%

ACCIONES NO CUMPLIDAS

- Los bienes de la Institución Educativa no se encuentran amparados con Póliza de seguro.
- Se evidencia que la Institución Educativa Técnico Industrial, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presentan la calificación como resultado de la evaluación del mismo.

ACCIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE

 En la institución educativa Técnico Industrial no existe un manual para el manejo del almacén y no se han fijado las responsabilidades de los almacenistas.









2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

	TABLA 1.7 CONTROL FISCAL INTERNO		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
valuación de controles (Primera Calificación lel CFI)	96.7	0.30	29.0
fectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	86.7	0.70	60.7
OTAL		1.00	89.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la Auditoria Adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados CUMPLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

	TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS		
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación
Eficacia	100.0	0.20	Total 20.0
Eficiencia	97.0	0.30	20.0
Efectividad	89.2	0.40	35.7
coherencia	88.0	0.10	8.8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	93.6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria



"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co









2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

	TABLA 3		
CONTRO ENTIDAD AUDITADA: I	DL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL NSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014		
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificació n Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	91.7	0.10	9.2
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1,00	29.2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		29.2
RANGOS DE CALIF	FICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.3.1. ESTADOS CONTABLES.

La opinión fue ADVERSA o NEGATIVA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES							
VARIABLES A EVALUAR Total inconsistencias \$ (milliones)	Puntaje Atribuido						
Indice de inconsistencias (%)	59018.0						
	18.0%						
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0.0						

Calificación		
Sin salvedad	<=2%	Adversa d
Con salvedad	>2%<=10%	negativa
Adversa o negativa	>10%	
Abstención		L

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria







16



Para la evaluación financiera de los estados contables de la Institución Educativa Técnico Industrial con corte a diciembre 31 de 2014, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del 18.0%, equivalente a \$59.018.000, del total del activo que es de \$328.220.000, lo cual dictamina una opinión ADVERSA O NEGATIVA, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal contenido en la Guía de Auditoria Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012. Como se ilustra en el siguiente cuadro:

CALII	ICACIÓN OPINIÓN CONTABLES	<u>ESTADOS</u>		VALO	R DIFERENCIAS ABS	SOLUTAS
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTI MACION	SUBESTIM ACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	328.220.000	3.442.000	55.576.000	0	59.018.000
CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRESTI MACION	SUBESTIM ACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	328.220.000	0	0	0	0



59.018.000

18.0%

TOTAL INCONSISTENCIAS

INDICE DE INCONSISTENCIA



HALLAZGOS:

- 1. La Institución Educativa Técnico Industrial no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2014 por valor de \$560.000, lo cual se estable como una sobrestimación por igual valor, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.
- 2. La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldo de inventarios y el saldo del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estableciéndose una subestimación por valor de \$55.576.000 lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.
- 3. La Institución Educativa Técnico Industrial, durante la vigencia 2014 contabilizó erradamente la amortización de los intangibles, realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta, generando una diferencia de \$2.882.000, desatendiendo presuntamente, las normas técnicas relativas a los activos Otros Activos y la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del RCP.

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del proceso auditor, no se evidenció que la Institución Educativa Técnico Industrial, se encuentre formalizado el sistema de Control Interno Contable como se evidencia en la evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa.



18





2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3	- 2
GESTIÓN PRESI	<u>JPUESTAL</u>
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91.7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91.7

Con deficiencias		
Eficiente .	2	\neg
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	\neg

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

HALLAZGO:

4. En la Institución Educativa Técnico Industrial se observa una debilidad en la planeación financiera del presupuesto en los siguientes rubros; en presupuesto de pensión para la formación Básica secundaria Nocturna se presupuestó un recaudo de 21.000.000 y se recaudó la suma de 6.567. 400 para un 38% de recaudo y para el pago de pensión en la formación Media académica Nocturna se presupuestó la suma de 12.600.000 y se recaudó la suma de \$ 7.307. 700 para un recaudo de 58%.

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA	
GESTIÓN FII VARIABLES A EVALUAR	NANCIERA Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias		
Eficiente	2	-
Con deficiencias	1	Eficiente
Ineficiente	0	1

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co







[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION.

La Institución Educativa Técnico Industrial, mediante oficio R/042/15 de fecha 06 de marzo de 2014, responde a las observaciones señaladas en el Informe Preliminar de la Auditoria Regular Vigencia 2014, comunicados en oficio CGD-061-15 de fecha 05 de marzo de 2015.

No. 1	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO La Institución Educativa Técnico Industrial no realizó la	"En efecto al revisar los saldos del	CONTRALORIA Los Argumentos
	depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2014 por valor de \$560.000, lo cual se estable como una sobrestimación por igual valor, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos — propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.	exclusión de bienes de menor cuantía (por valor de \$560.000) que no fueron depreciados y que se presentaron como activos de la Propiedad, Planta y Equipo por tal motivo se realizó la depreciación de los activos de menor cuantía en la nota contable número PR00053 por el valor de \$560.000 representados como Accesorios varios para computadores del año 2014 que no fueron incluidos en la contabilidad en su momento actualizando el valor de la depreciación a la fecha (Anoxo	observación, por lo tanto se mantiene en firme

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldo de inventarios y el saido del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estableciéndose subestimación por valor de \$55.576.000 lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas activos - propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.

"En cuanto a los inventarios en las Los notas a los Estados Financieros | numeral 6.4 se especifica que los desvirtúan inventarios de la propiedad, planta y observación, equipo todavía no están actualizados lo a la realidad de la contabilidad ya mantiene en firme que la institución se encuentra en un y se constituye en proceso de depuración de esta presunto hallazgo. cuenta е iqualmente en la implementación de un módulo de compras, inventarios y Activos Fijos y que a la fecha está en un 30% de ejecución. De igual manera se agilizará y se continuará con este proceso para evitar que situación se siga presentando y lograr informes de acuerdo a la realidad de la institución. numeral 6.4 Notas a los Estados Financieros-R203/2014)."

Argumentos presentados esta por tanto

La Institución Educativa | Técnico Industrial, durante la vigencia 2014 contabilizó erradamente la amortización de los intangibles, realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta. generando una diferencia de \$2.882.000, desatendiendo presuntamente, las normas técnicas relativas los activos - Otros Activos y la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del RCP.

3

"Revisados documentos los contables se constató que la amortización de los intangibles se contabilizó en forma inversa (meses de enero – a Sept/2014) razón por la cual el valor de esta cuenta a Diciembre 31 de 2014 no es la real. La reclasificación de los valores se realizó con la AJC número PRO 000024 por valor de \$1.470.071 que fue el valor que quedó mal contabilizado. (Anexo AJC Número PRO 000024)."

Los Argumentos presentados no desvirtúan esta observación, tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.









financiera del presupuesto en institución: siguientes rubros; en Por directrices del Ministerio de lo presupuesto de pensión para la Educación formación Básica secundaria proyectar las recaudó la suma de 6'567, 400 para un 38% de recaudo y para Nocturna se presupuestó la suma de 12'600.000 y se recaudó la suma de \$ 7'307. 700 para un recaudo de 58%.

Institución Educativa "Existen dos factores que influyen en Los Técnico Industrial se observa la proyección y recaudo del una debilidad en la planeación presupuesto de ingresos de la desvirtúan

Nacional se finanzas de Nocturna se presupuestó un Institución acorde a la capacidad recaudo de 21 000 000 y se física instalada y disponible. Siendo así para el 2014 se proyectó 175 Estudiantes para la Básica el pago de pensión en la Secundaria 3ª y 4ª ciclo) y para la formación Media académica Media Académica 105 Estudiantes

(5ª y 6ª ciclo)."

"La DESERCIÓN de Estudiantes es el segundo factor que ha venido influenciando notablemente en la gestión de recaudos; situación que evaluamos al cierre de la vigencia 2014 notando el comportamiento muy por lo debajo de lo posiblemente estimado. Se tomó los correctivos en la proyección del presupuesto para la vigencia 2015 disminuyendo la provección de número estudiantes por ciclos así: para la Básica Secundaria (3ª y 4ª ciclo) 105 Estudiantes, y para la Media Académica (5ª y 6ª ciclo) 105 Estudiantes. De igual manera estaremos atentos observando el comportamiento en esta vigencia de nuestros recaudos para realizar una reducción al presupuesto si a ello hubiere lugar. (Anx Copia proyección presupuesto 2015.)"

Argumentos presentados no esta observación, por tanto debe mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co Página Web: www.contraloriasai.gov.co









4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS.

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	НА	HD		110	
	Condición: La Institución Educativa Técnico Industrial, no realizó la depreciación de un Bien de menor cuantía adquirido en la vigencia de 2014. Criterio: Normas técnicas relativas a los activos — propiedad planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.		nu.	HF	HS	HP
1	Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos. Efecto: Preparación de los Estados Contables fuera del contexto de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación. Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnico Industrial no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2014 por valor de \$560.000, lo cual se estable como una sobrestimación por igual valor, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos — propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la	x				
2	propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014. Condición: La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldos del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo. Criterio: Normas técnicas relativas a los activos — propiedad planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, y el instructivo 003 de diciembre de 2014. Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos. Efecto: Preparación de los Estados Contables fuera del contexto de la normatividad establecida por la Contaduría					

23



"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









	Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnic Industrial presenta diferencia entre los saldo de inventarios el saldo del balance en la cuenta Propiedad, Planta Equipo, estableciéndose una subestimación por valor d \$55.576. Io anterior en contravención de las norma técnicas relativas a los activos — propiedad planta equipo del Plan General de contabilidad pública y lo procedimientos contable para el reconocimiento revelación de los hechos relacionados con la propiedad planta y equipo, Capítulo III, Titulo II, RCP, y e instructivo 003 de diciembre de 2014.	У Э Э Э		
3	Condición: La Institución Educativa Técnico Industrial, registro erradamente la amortización de los intangibles realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta. Criterio: Normas técnicas relativas al Patrimonio del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con el patrimonio del Régimen de Contabilidad Pública. Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos. Efecto: Preparación de los Estados Contables fuera del contexto de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación. Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnico Industrial, durante la vigencia 2014 contabilizó erradamente la amortización de los intangibles, realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta, generando una diferencia de \$2.882.000, desatendiendo presuntamente, las normas técnicas relativas a los activos — Otros Activos y la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del RCP.			







No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	НА	HD	HF	ЦC	μр
2	Condición: En la Institución Educativa Técnico Industrial se observa una debilidad en la planeación financiera del presupuesto Criterio: Aplicación del principio de planeación establecido en el Estatuto orgánico del Presupuesto. Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos. Efecto: Presupuesto sobreestimado Redacción del Hallazgo: En la Institución Educativa Técnico Industrial se observa una debilidad en la planeación financiera del presupuesto en los siguientes rubros; en presupuesto de pensión para la formación Básica secundaria Nocturna se presupuestó un recaudo de 21'000.000 y se recaudó la suma de 6'567. 400 para un 38% de recaudo y para el pago de pensión en la formación Media académica Nocturna se presupuestó la suma de 12'600.000 y se recaudó la suma de \$ 7'307. 700 para un recaudo de 58%.		HD	HF	HS	HP

HA: Hallazgo Administrativo. HD: Hallazgo Disciplinario. HP: Hallazgo Penal. HF: Hallazgo Fiscal.

Resumen de Hallazgos

1. ADMINISTRATIVOS	6 4
2. DISCIPLINARIOS	0
3. PENALES	0
4. FISCALES	0
TOTALES	4









5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Se considera como beneficio fiscal el grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento, conforme al puntaje de 80.8, lo cual ha conllevado a la mejora de la gestión de la institución educativa.

GRUPO AUDITOR

SHIRLY DEL TORO ESCOBAR

Profesional universitario

DENNIS DOWNS LIVINGS TON

Asesor Grupo de Reacción Inmediata

ANA PATRICIA TAYLOR BENT.

Coordinadora Auditoria Regular

REVISÓ:

HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWLE

Profesional Especializado

Dependencia de Auditoria y P.C.





